

**TODOS
POR
CHILE**

Ministerio de Educación



Acta Consejo de la Sociedad Civil

Fecha: 21 de septiembre 2017

Lugar: Hotel Luciano K

Acta N° 20

Participantes:

Raquel Salas Fuentes - Escuela Rosa Medel Aguilera.

Marta Cerda Silva - Red de Educaciones Patrimoniales.

Pierrette Santander - Fundación Mano Amiga.

Felipe Gross - Corporación Educación Emprender.

Gonzalo Escuti - Representa Estudiantes Universidad Consejo de Rectores.

Anabel Palma - Presidenta Consejo de la Sociedad Civil, representante educación artística.

Victor Flores - Presidente del Centro de Padres del Liceo Bicentenario.

Amanda Arratia - Profesora, Departamento en Formación y Capacitación Subsecretaría DDHH.

Daniela Quintanilla - Subsecretaria DDHH.

Andrés Soffia - UIP

Cristián Bravo - UIP

Diego Aravena - UIP

Katherine Constanzo - UIP

Presentación: Plan Nacional del de Derechos Humanos:

- Proceso participativo: Un diálogo en cada capital del país + encuentro con pueblos originarios.

- 15 diálogos regionales + consulta digital.
- Objetivo: Priorizar los aspectos a considerar en el plan de DDHH a cuatro años, respondiendo a recomendaciones de sociedad civil.

() Comentario de Anabel: ¿Por qué no se incluyen los derechos civiles, como aspectos asociados a la constitución?*

Clarifican desde la subsecretaria que el tema constitucional no es abordado en tanto no han existido recomendaciones por parte de organismos internacionales al respecto. Y cada mesa temática y aspecto tratado en el mecanismo de participación se asociaron estas recomendaciones.

- Desafío de este plan: Es que este plan sea desarrollado, implementado y monitoreado. En este sentido se están identificando una serie de acciones que contribuyan a lo anterior. En este contexto, se invita a las Organizaciones de la Sociedad Civil tienen un rol fundamental para el monitoreo del Plan y su cumplimiento.

Desde la Subsecretaria se quiere tener un método institucional de seguimiento del Plan a través de los COSOC. No existe definición de cuál será el mecanismo, sí se tiene claridad que serán considerados los COSOC en este ejercicio, para el cumplimiento efectivo de estas acciones

() Comentario Felipe Gross:*

Desafío es el seguimiento que se le hacen a estas iniciativas. Por ejemplo en temáticas de discapacidad mental, no han existido espacios claros del seguimiento. En este contexto, creo que faltan espacios reales para que la sociedad civil pueda incidir y desarrollar estos avances, en general estas presentación son desarrolladas por el Estado donde claramente existe ausencia de información.

El gran desafío es cómo hacer el monitoreo.

La respuesta de la subsecretaria, dos aristas: I. Compromiso desde la subsecretaría que dentro del plan va a existir un espacio de monitoreo para estos efectos. II. Desafío en desde donde salen estas recomendaciones, ya que en general son desarrolladas en Ginebra, pero desde estas

recomendaciones que se le hacen al Estado puedan participar organizaciones en construcción de informe sombras o alternativos.

() Comentario Anabel:*

Respecto a la ley de cuotas existió una discusión y según entiendo se está desarrollando una ley de cuotas. En este caso, toda empresa de mayor de 100 integrantes pueda contratar a lo menos una persona que una persona discapacitada. Es importante relevar lo anterior de que ya es un avance.

Presentación: Plan Nacional de Formación Ciudadana - Marco Avila:

Marco Ávila - Coordinación de Educación Media.

() Comentarios de Anabel y Victor:*

¿Esta presentación se asocia a temáticas curriculares? Por ejemplo temas de danza y teatro, o medio ambiente.

Se clarifica que uno de los componentes de la ley constituye la elaboración de una asignatura para III y IV medio en formación ciudadana. Sin embargo lo que se presentará a continuación corresponde a los otros dos componentes, que se asocia, la entrega de orientaciones y recomendaciones a las escuelas.

- Educación Ciudadana: Se presenta como un concepto más amplio con un énfasis en la participación ojala vinculante.

- Se presenta contexto: Educación tiene un desafío en cómo formar ciudadanamente a estudiantes desde una perspectiva democrática, no únicamente desde una perspectiva en voto electoral. Por esto la búsqueda es un cambio cultural de las escuelas en el largo plazo en esta materia.

- Se comparte contexto normativo. Actualmente donde existe una contradicción donde se entiende la calidad de la educación desde el componente estandarizado, sin embargo, no es la única manera.

El plan de formación ciudadana, también se implementa a través del currículum.

() Comentario Anabel:*

En Ley General de Educación no se indicaría el rol del docente al respecto, donde en realidad cumplen una función gravitante. Y en este caso deberían ser considerados en la implementación del Plan Nacional Formación Ciudadana.

En este contexto, se responde que se viene una modificación a la formación inicial docente en marzo de 2018, que en este caso incorpora temáticas de formación ciudadana.

() Comentario de Víctor:*

Comentario que lo fundamental es necesario considerar modificaciones a la constitución, caso contrario no se puede avanzar con otros articulados de la ley.

Se responde comentando que el interés del plan de formación ciudadana es incorporar aquellas temáticas que están presente en el debate, y que sean tratadas desde el espacio de aula.

- Se presenta cómo se comprende la Formación Ciudadana, énfasis en la dimensión política de la escuela.

() Comentario de Víctor: Una consulta, desde la perspectiva del sostenedor, son ellos quienes deberían entregar las indicaciones de qué hacer y la escuela en este sentido queda un poco restringida.*

Ante esto la respuesta del relator es darle valor al proyecto de ley de Nueva Educación Pública, lo que promueve la construcción de proyectos educativos con mayor participación de la comunidad escolar y donde el ministerio va a tener mayor posibilidad de llegar a las escuelas. Actualmente el ministerio puede llegar a las escuelas únicamente a través de orientaciones.

() Felipe Gross: Discrepa con el punto de que el ministerio no tienen escuelas, siendo que es el mismo ministerio el que define el currículum y obligaciones requeridas. En este aspecto, el juego está definido por parte de la reglamentación del ministerio. Junto con ello comentar que la participación se ve influenciada de cómo los establecimientos valoran estos espacios, así en algunos establecimientos pasan a ser resolutivos.*

() Comentario de Víctor: Una visión es desde el mundo particular subvencionado, donde efectivamente sostenedores tienen la capacidad de optar por algún modelo. En cambio, en el mundo municipal esta realidad no se presenta del mismo modo, ya que es una corporación municipal de pocas personas que optan y orientan cómo llegan la información a las escuelas.*

() Comentario de Pierrete: Creo que el ministerio se "lava las manos", ya que los particulares subvencionados son revisados en profundidad y desde ahí se generan recomendaciones. ¿Por qué no se hace lo mismo con las corporaciones municipales?*

Ante esto la respuesta del relator es que la revisión de la superintendencia es desde la presencia de documentos para acreditar el desarrollo de algún plan, únicamente eso. En cambio la agencia de la calidad hace otro tipo de visita, donde genera orientaciones y hace una revisión profunda y de mayor recomendación. Donde estos informes pasan a la supervisión escolar quienes acompañan a los establecimientos críticos -dada la cantidad de gente-. Por esto el ministerio envía orientaciones, desde la cual envía nociones de política para que los establecimientos puedan implementar estas leyes.

- Presentación de oportunidades: PEI/PME, Propuesta Curricular y los espacios de participación.

//Espacio de preguntas y comentarios:

Relator: Si existe margen en como se implementa el currículum, por tanto se pueden propiciar los sellos educativos. El proceso de establecer sellos educativos orientado por el ministerio tuvo una buena recepción lo que debe incidir en la construcción del PME.

Respecto al vínculo con lo curricular, esta vinculación no es del todo explícita. Lo que se busca es que la implementación curricular debiera tener un sello en fomentar espacios de mayor participación en la implementación de currículo. En la evaluación docente existe el hallazgo de que en general los cursos son implementados de forma frontal, es decir, docentes que muestran sus contenidos de frente a los estudiantes; cambiar esta metodología es una posibilidad para fomentar la participación. Esto también tiene asidero en prácticas pedagógicas o estrategias didácticas, como es el desarrollo de proyectos. Para esto se requiere que el rol del director o jefe UTP son relevante, no basta únicamente con tener un buen profesor.

Estas experiencias de aprendizaje que no son tan novedosas, lo que tiene es que el tratamiento de cometidos está enfocado en motivar el interés de los estudiantes por un tema público o u derecho en particular. En este contexto, no se presenta necesariamente como un esfuerzo adicional, más bien es parte del trabajo diario de una escuela que presenta una oportunidad para estos efectos.

La discusión es como se pasa desde lo teórico a lo práctico en estas estrategias de enseñanza, en este sentido existe una brecha. En donde si bien ha existido varios esfuerzos y resultados, por ejemplo educación básica, donde existen mayores espacios de participación.

() Comentario de Anabel: Es importante resaltar nuevamente la importancia de la formación inicial docente para poder implementar de mejor manera este tipo de políticas.*

Ante esto el relator comenta que la oportunidad del plan de formación ciudadana es no entregar nuevo trabajo, más bien aprovechar el ejercicio docente para el trabajo del plan de formación ciudadana. Es importante reconocer que en la implementación de la enseñanza se puede fomentar la participación, cumpliendo con los objetivos del plan de formación ciudadana.

Hoy se podría decir que existe un alto porcentaje de docentes que cuentan con la posibilidad de 70/30, ¿el cómo se usa este espacio es otra discusión?

() Comentarios de Anabel: Es importante generar espacios de formación a los docentes, ya que existen profesores mal formados y no existen espacios reales para poder formarse nuevamente en estas materias.*

El relator continúa, el foco de quienes lideran estos procesos dentro de las escuelas -equipos directivos-, tampoco necesariamente cuentan con la formación para acompañar estos procesos. Lo que no se puede pensar es que la tarea se resuelve únicamente que el CPEIP capacite a todos los

docentes del país. En este sentido, la evidencia indica que lo que se ha generado es experiencia en red, para desarrollar estos aspectos.

() Comentario Raquel: Es importante mencionar que desde el sistema existen diversas iniciativas para hacer frente a estas brechas de formación, como el sistema de desarrollo profesional docente, o la apertura de las comunidades de aprendizaje.*

() Comentario Anabel: Y la importancia de entrega de herramientas como medio educativo, como es la experiencia artística.*

() Comentario Raquel: Al estar revisando el estándar profesional docente puede ser una oportunidad para cumplir con el desarrollo integral de los niños y niñas.*

Continúa en relator. Ha costado hacer una orientación más clara para poder vincular todos los planes, sobre todo porque si se envía un ejemplo esta pueda ser comprendido qué debe ser así -como una ley-, cuando en realidad lo que se quiere presentar es una oportunidad. Una misma acción puede contribuir a distintos planes, esto ha costado de explicar a la agencia y a la superintendencia también. Esto inmediatamente impacta inmediatamente en fomentar la participación de los estudiantes. Acciones de convivencia por ejemplo debieran estar incluidos en otros planes.

() Felipe Gross: Pero esto es necesario de explicarlo al fiscalizador.*

Ante esto el relator comenta que efectivamente existe la intensión, sin embargo, el problema es la comunicación para los fiscalizadores. Para esto se ha evaluado la alternativa de enviar una orientación al grupo de fiscalizadores. Algo importante es la necesidad de una mejor articulación de las instituciones del sistema de aseguramiento de la calidad.

() Raquel: Lo que tu mecionas fue una petición que se le hizo en bío bío a la seremi de educación. Para esto se han desarrollado jornadas de trabajo conjunta, incluso donde cada institución comenta que para ellos ha sido difícil porque cada uno persigue fines y objetivos distintos. Esto se ha conseguido, pero con dificultad y desde una perspectiva local.*

Cada plan debe ser articulado y se operacionaliza en conjunto. Esto ya se vive en las escuelas, es necesario mejorar la articular entre las distintas instituciones.

Ante esto el relator continua, existe un desafío de entregar una orientación más clara en cómo se fomenta la planificación conjunta entre los distintos planes que tiene la escuela.

Continua el relator, la tercera pregunta asociada al tema del control jerárquico, se recoge el punto de la necesidad de articular entre las distintas instituciones. Sobre el proceso de fiscalización en sí mismo, no es mucho lo que se pueda hacer desde el ministerio.

() Felipe Gross: Lo que se quiere lograr es entregar el punto, en donde se le piden a las escuelas que funcionen de forma democrática, cuando la institucionalidad efectivamente exige y trabaja desde otras lógicas. Donde cada institución solicita informes distintos, nos gustaría que la relación con*

todos los servicios fuera de forma más democrática y fomentando espacios para la conversación y para trabajar desde la confianza.

() Raquel: Desde la experiencia municipal, ha sido tema también este punto. Pero podemos decir gratamente hoy que existirá un acompañamiento de la superintendencia, es decir, desde una primera vista y acompañamiento para finalmente una fiscalización. En este contexto, esto se evalúa como un avance interesante y correcto en lógicas de asesoría y acompañamiento.*

El relator releva que ese punto también es costoso. Ya que la superintendencia, tiene como finalidad supervisar más que otro objetivo. Sin embargo ha existido un ejemplo, donde no ha existido sanción respecto a la ausencia de planes de formación ciudadana, comprendiendo que se está llamado a funcionar de otra manera.

Es importante mencionar que el único registro de los planes son los PME. Por ende si un establecimiento no tiene PME, los establecimientos no tienen donde alojar estas iniciativas.

El relator continúa respecto a la pregunta asociado a educadores patrimoniales. Lo que se ha pensado a propósito de las distintas alianzas, es que no existe ningún tópico curricular que no se pueda asociar con lo que pasa en el entorno, esto es una oportunidad. Respecto a lo patrimonial, existen todas las posibilidades de incluir en distintas maneras: Puede ser un sello de los establecimientos, o puede ser parte del PME, u oportunidades asociadas al contexto.

En este sentido, algo que hace falta -desde el relator-, en general las instituciones no cuentan con profesionales que puedan vincular metodologías y prácticas con lo curricular. Porque algo que se sabe, es que si alguna iniciativa no se vincula con lo curricular, difícilmente puede desarrollarse en los establecimientos. Por esto si la red de educación patrimonial tiene una metodología particular, si esto se vincula con aspectos curricular, puede ser perfectamente implementado y desarrollo por los establecimientos. Esto es una estrategia que busca permanecer e impactar.

() Marta: La red de educadores patrimoniales surge por las necesidades de docentes de compartir con otros docentes que estuvieran trabajando en temas similares. En este sentido desde la universidad Austral se hace el esfuerzo para sistematizar información, lo que luego derivó en talleres para profesores para trabajar el componente patrimonial. Esto llevo al desarrollo de congresos y sistematización de prácticas.*

En este contexto faltaba un reconocer que este trabajo efectivamente llega a los estudiantes y tiene sentido para el programa y las pruebas. Por esto surge la red, ya que muchas veces el programa está muy lejano a la realidad de estas comunidades educativas -también el currículum-. Por esto a través de la dirección museológica, se fueron realizando más actividades donde se fueron potenciando escuelas y profesores, considero en este sentido que la formación ciudadana puede ser una llave para ir abriendo puertas para que el profesor encuentre espacios para su creatividad y se pueda desarrollar.

A lo anterior el relator continúa. Si una acción permite el logro de un objetivo de aprendizaje, perfectamente puede ser desarrollado.

Respecto al tema de los ejemplos: Si bien el documento está cerrado, nos parece interesante incorporar las sugerencias de cómo mejorar estas actividades o que se le puede incorporar.

() Gonzalo Escuti: Pregunta ¿qué validez tienen los espacios de participación de la escuela al interior de las mismas?*

() Pierrette: Creo que esto ha ido cambiando en donde cada vez más teniendo mayor incidencia.*


() Víctor: UNICEF entrega datos respecto a la participación de los centros de padres respecto a la educación. Pero hoy, al no existir una cultura cívica donde se visualice que la escuela es parte de todos los que participan de la comunidad. Cuando desde el equipo directivo no existen orientaciones claras para la participación, específicamente esto no pasará.*


() Gonzalo Escuti: Porque la política puede estar orientada a espacios garantizados, pero que pueden tener una baja representación dentro de la comunidad educativa.*

() Víctor: En la misma línea, se debiera promover e introducir a estos segmentos, los distintos estamentos, entregar mayores herramientas para la postulación a fondos o estrategias de trabajo. Ejemplo de lo anterior es el Movámonos, donde efectivamente fue un proyecto participativo -con algunas dificultades-, sin embargo la administración de los recursos y el sistema de Chile compra no lo permite. Es algo lento, el sistema de Chile compra es poco flexible.*

Proyecciones Consejo de la Sociedad Civil.

1. Los consejeros/as presentes solicitan explícitamente extender por un año más la conformación de este consejo y los consejeros/as electos el 2015, ya que sienten que realmente se están institucionalizando y generando mejor funcionamiento como consejo consultor del ministerio. El fin, es seguir aportando desde su expertiz a las diferentes materias de educación por el año 2018.
2. También solicitan tener reuniones con las máximas autoridades del ministerio y con la Seremi de educación para resolver temas administrativos, de gestión y funcionamiento de la Reforma Educacional.


Coordinador Ejecutivo
Andres Soffia


Secretaria Ejecutiva
Katherine Constanzo

Santiago, Chile